



**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CASANARE
 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
 SECRETARÍA COMÚN**

ESTADO N°- 126 CASANARE del 26 de septiembre de 2023

N° PROCESO	ENTIDAD AFECTADA	PERSONAS A NOTIFICAR	No. DE AUTO Y FECHA	TIPO DE AUTO	RECURSOS
IP-80852-2022-42339	Municipio de Yopal Casanare	Por Identificar	Auto No. 504 del 21 de septiembre de 2023	Por el cual se fija fecha y hora para la práctica de la visita especial en la IP.	No procede recurso alguno
IP-80852-2023-43095	Municipio de Yopal Casanare	Por Identificar	Auto No. 509 del 25 de septiembre de 2023	Por el cual se decretan pruebas de oficio.	No procede recurso alguno
IP-80852-2023-43097	Municipio de Yopal Casanare	Por Identificar	Auto No. 510 del 25 de septiembre de 2023	Por el cual se decretan pruebas de oficio.	No procede recurso alguno
PRF-801112-2021-39459	Municipio de Recetor Casanare	Ramon Ignacio Fonseca Castillo y otros.	Auto No. 511 del 25 de septiembre de 2023	Por el cual se corre traslado de un informe técnico.	No procede recurso alguno

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

PRF-80853-2021-40047	Municipio de Recetor Casanare	Edgar Yesid Bernal Gallego y Otros.	Auto No. 512 del 25 de septiembre de 2023	Auto por el cual se reconoce a un profesional del derecho personería jurídica para actuar en el PRF	No procede recurso alguno
PCC 451	Departamento de Casanare	Leonel Roberto Torres Arias y Hernando González Leiva	Auto No. 513 del 25 de septiembre de 2023	Por el cual se aprueba la actualización de la liquidación del crédito.	No procede recurso alguno

Constancia de Fijación

Para Notificar las personas interesadas, se fija el presente ESTADO en la Página Web de la Contraloría General de la República, por el término Legal de uno (1) día, **hoy 26 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m.**



MYRIAN GRACIELA QUINTERO FARIAS

Profesional Universitario -Grupo de Responsabilidad Fiscal- Secretaria Común

Constancia de Des fijación

Siendo las **6:00 p.m. del día 26 de septiembre de 2023**, se desfija el presente ESTADO, el cual permaneció fijado por el término de Ley.

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador Jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y número del auto del que necesita copia, a través de los correos responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co y sec.comun.casanare@contraloria.gov.co, igualmente, las personas que no pueden hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad, en la calle 8 No. 21 – 10 de Yopal, donde se tramita la actuación, o solicitar el agendamiento de atención presencial en la calle 8 No. 21-10. (098) 6356069 Yopal.

Informamos que los documentos, memoriales, oficios, etc., que se reciban en el correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, y demás correos institucionales **habilitados**, deberán enviarse de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. **Los correos recibidos por fuera de este horario se entenderán recibidos en el siguiente día hábil. Los documentos o solicitudes enviados a correos diferentes del anteriormente señalado se tendrán por no presentados.** Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 140 de 2011.

En cumplimiento de lo establecido en el Memorando No. 2020IE0063364 de octubre 8 de 2020, expedido por el señor Vice contralor General, la Secretaría Común de la Gerencia Departamental Colegiada de Casanare se permite informar:

EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA SECRETARÍA COMÚN ES:

DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 8:00 A.M. a 12:00 M., y de 2:00 P.M. a 5:00 P.M., CON OBSERVANCIA DE TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO A LA ENTIDAD.